

**FORMATO IEEBC-CM-05**

**PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE NO IMPEDIMENTOS EN MATERIA DE  
VPMRG**

\_\_\_\_\_, Baja California, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-**

(Nombre completo de la persona postulada a la candidatura), aspirante al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postulada/o por \_\_\_\_\_ (partido político, coalición, candidatura independiente) por este conducto y con fundamento en los artículos 38, párrafo primero, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 442 Bis, 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California; 12, 134 fracción III, y 146, fracción VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 320 del Código Penal para el Estado de Baja California, así como en cumplimiento a lo establecido en los criterios aplicables para el registro de candidaturas, **declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad**, que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción de mi candidatura es veraz y auténtica.

**Sabedor (a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública, también declaro bajo protesta de decir verdad:**

- I. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal;
- II. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual;
- III. No tener sentencia firme por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual;
- IV. No tener sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;

- V. No ser una persona que por determinación, resolución, sentencia o convenio judicial firme haya sido obligada a dar alimentos (deudora alimentaria) y, que por resolución posterior se encuentre declarada en incumplimiento de esas obligaciones alimentarias (deudora alimentaria morosa).

**De encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente:**

Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias.

**ATENTAMENTE**

---

(Nombre completo y firma/huella de la persona postulada a la candidatura)